



PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

2022

I. DATOS GENERALES

- I.1. UGEL : N°
I.2. Institución Educativa : "
I.3. Directora :
I.4. Integrantes del Comité de Tutoría:

CARGO	INTEGRANTES DE COMITÉ DE TOE
Director (a) quien preside	
Coordinador (a)	
Responsable de Convivencia que será el responsable del SÍSEVE	
Tutor (a) Primaria	
Tutor (a) Secundaria	
Representante de Estudiantes	

II. EQUIPO DE DOCENTES/TUTORES (AS) DE PRIMARIA

Grado	N° de estudiantes		TOTAL	Horario		TUTOR
	H	M		Día	Hora	
1°					2	
2°						
3°					2	
4°						
5°					2	
6°						



EQUIPO DE DOCENTES/TUTORES (AS) DE SECUNDARIA

GRADO	N° DE ESTUDIANTES		TOTAL	HORARIO		TUTOR
	H	M		DIA	HORA	
1°				Lunes		
2°				Viernes		
3°				Jueves		
4°				Miércoles		
5°				viernes		

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Resolución Ministerial N° 657 – 2017 – MINEDU, que aprueba las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en II.EE y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Decreto Supremo 004-2018. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicados en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violencia de la libertad sexual y físico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento.
- Ley N° 29600, Ley que Fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-ED.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 004-2006-ED.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamentación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MINDES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimientos Administrativos General.
- Ley N° 27337, Código de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Decreto Supremo N° 007-2015-MINEDU, Modifican artículos del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Nuevo Reglamento Integral de la Ley General de Educación N° 28044.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley N° 29719.



- Resolución Ministerial N° 627 – 2016 – MINEDU, que aprueba la normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en II.EE y Programas de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, regula la ejecución del Programa Anual de Mantenimiento de Locales Escolares”.
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, “Lineamientos para la Prevención y Protección de las y los estudiantes contra la Violencia Ejercida por Personal de las Instituciones Educativas”.
- Resolución Ministerial N° 591-2014-MINEDU, aprueba las “Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2015”
- Resolución Ministerial N° 0163-2013-ED, aprobar el documento normativo denominado “Normar la Difusión y Monitoreo del Uso de los Informes de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE 2012)”.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, aprueban prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Vice Ministerial N° 038-2009-ED, aprueban el documento “Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica”
- Resolución de Secretaría General N° 008-2016 MINEDU, aprueba la norma técnica denominada “Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica”
- Resolución de Secretaría General N° 205-2014-MINEDU, aprueba la “Norma Técnica del Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.
- Resolución de Secretaría General N° 364-2014-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada “Paz Escolar” en las instancias de gestión educativa descentralizada.

IV. FUNDAMENTACIÓN

IV.1. DIAGNOSTICO Y FUNDAMENTACION (se sustenta en el diagnostico FODA, visión misión, objetivos y propuesta pedagógicas del PEI)

Después de haber revisado el diagnóstico del PEI y teniendo en cuenta las necesidades de nuestra población escolar, se ha identificado algunas problemáticas presentes en los estudiantes, se han priorizado como los más importantes:

- Bajo rendimiento escolar.
- Malos hábitos de alimentación.
- Alimentos chatarras.
- Hábitos de higiene
- Poco control de los padres en los tiempos libres de los estudiantes
- Poca conciencia ambiental.
- La honestidad.
- El cuidado de Nuestro Cuerpo
- Violencia Física y verbal en el hogar
- Prevención del contagio de sar-cov 2
- Stress y depresión durante y post pandemia

Considerándose que estos problemas afectan el bienestar social, afectivo cognitivo y personal de nuestros estudiantes del nivel primario conjuntamente



con padres de familia se justifica y se hace necesaria la elaboración de este Plan Anual de Tutoría y Orientación Educativa.

Teniendo en cuenta También que en el nivel secundario la atención a las necesidades de las y los estudiantes de se ha previsto en la planificación del presente año, el desarrollo de la tutoría grupal, individual y otras actividades complementarias que potencien sus habilidades comunicativas y de participación, así como la práctica de conductas de autocuidado frente a distintos problemas psicosociales que se presentan en la escuela y alrededor de esta. Así mismo se ha previsto la orientación a las familias como un actor fundamental para la transformación integral del estudiante.

Estas acciones propuestas pretenden responder a las necesidades de orientación de las y los estudiantes del aula, considerando que en el diagnostico se ha identificado debilidades o puntos críticos relacionados a la conducta de los y las estudiantes, factores de riesgo hacia el consumo de drogas, embarazo adolescente y problemas de conducta. También se han identificado que las y los estudiantes tienen intereses en tratar temas deportivos y recreativos y temas de sexualidad.

La propuesta para el presente año en el plan de tutoría de aula, contribuirá a promover estilos de vida saludable, fortalecer los espacios de participación estudiantil donde las y los estudiantes aprendan a interactuar de manera pacífica y consensuada y fortalecer el desarrollo de una sexualidad integral. Además se contribuirá a fortalecer los niveles de comunicación entre padres e hijos(as)

V. OBJETIVOS

V.1. General

Orientar las acciones de tutoría para garantizar condiciones adecuadas entre todos los miembros de la comunidad educativa generando un ambiente optimo caracterizado por la confianza, afecto y respeto, con la finalidad de brindar atención integral de los y las estudiantes contribuyendo en la mejora de una sana convivencia.

V.2. Específicos

- o Fomentar en los estudiantes el conocimiento y comprensión de sí mismos y de sus particularidades, así como el desarrollo y la consolidación de su identidad y autonomía personal prestando especial importancia en el aspecto afectivo y tratando de conocer sus sentimientos, inquietudes y necesidades.
- o Promover la formación de estilos de vida saludable y de habilidades sociales en los estudiantes.
- o Conocer y manejar estrategias que permitan a los estudiantes construir su proyecto de vida.
- o Promover práctica de alternativas saludables para usar racional y productivamente el tiempo.
- o Promover y orientar sobre las causa y consecuencias del virus.(COVID 19)
- o Desarrollar habilidades para la comunicación la superación de barreras y la solución de conflictos en las relaciones interpersonales del hogar.



- o Fortalecer factores de autoprotección entre la familia frente a los problemas de salud, ocasionados por Covid- 19
- o Orientación personalizada a los Padres de acuerdo a las necesidades de la familia y el aprendizaje de sus hijos en tiempo de pandemia.
- o Promover acciones para ejecutar las campañas virtuales “Tengo derecho al buen trato”
- o Y “Estudiantes sanos libres de drogas”
- o Establecer alianzas con otras instituciones.



VI. ACTIVIDADES DEL NIVEL PRIMARIA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS: (Propuesta para que elaboren sus actividades y cronograma de acuerdo al diagnóstico de cada grado Modalidad de Tutoría Grupal: Trabajo remoto (Considerar las características y contexto de los estudiantes por ciclos y por grados)

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			INSTRUMENTO	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	Elaboramos las normas de convivencia en el hogar durante las actividades de aprendizaje en casa.	Ficha		x									
		Resolvemos trabajos en equipo	Ficha											
		Conociéndonos nuestras emociones	Ficha											
		asumimos retos en equipo	Ficha											
	Cultura y Actualidad	Identidad cultural en tiempos de pandemia	Mural Maqueta Álbum											
		Equidad de Género. (Campaña a la no violencia hacia la mujer)	Carteles											
		manejo del estrés en tiempos de COVID 19	Infografía											
PERSONAL SOCIAL	Salud Corporal	Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Ficha											
		Expreso mis sentimientos y emociones	Ficha						x					
		Violencia familiar	Tríptico Charlas invitadas al sector salud						x					



		Autoestima, Importancia y como desarrollar la Autoestima	Ficha						X				
		La Comunicación Asertiva y la Empatía.	Ficha							X			
		Prevención del consumo de drogas.	Carteles Charlas invitadas al sector salud				x						
		Prevención de malos hábitos alimenticios	Tríptico							x			
APRENDIZAJES	Académica y vocacional	Analizando mi desempeño académico y aprendizaje remoto	Ficha				x			x			
		Reconociendo mis estilos de aprendizaje.	Ficha				x				x		
		Prevención del trabajo Infantil	Infografía						X		x		
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	Los derechos y deberes del Niño	Carteles									X	
		Uso responsable de redes sociales	Infografía									x	
		Uso responsable de video juegos	Ficha										x
		Alimentación saludable y Nutrición (campañas y jornadas de prevención contra la anemia.)	Infografía Charlas invitadas al sector salud								x		

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL NIVEL SECUNDARIA.

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Elaboramos las normas de convivencia en el hogar durante las actividades de aprendo en casa.	Acta	X														
		2. Sesión diagnóstica: Conociéndome	Ficha Diagnóstica	X														
		3. Asambleas virtuales: Elección de representantes estudiantiles y Análisis del Reglamento Interno.	Acta	X														
		4. Taller: Elaboración del material de difusión de las normas de convivencia en el hogar y aula.	Periódico mural - boletín		X													
		5. Sesión: Fortaleciendo la convivencia escolar. Campaña: "Tengo derecho al Buen Trato"	Plan de Campaña Charlas invitadas al sector salud.		X													
		6. Sesión: Aprendemos a valorarnos en nuestra diversidad.	Sesión		X													
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	7. Sesión: Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Sesión		X													
		8. Sesión: Creo que me he enamorado.	Sesión			X												
		9. Sesión: Yo puedo expresar mis ideas y sentimientos.	Sesión			X												



		10. Sesión: Prevención del Embarazo Precoz.	Sesión			X											
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	11. Sesión: Mitos sobre el Amor.	Sesión														
		12. Sesión: Tipos de Violencia y ciclo de violencia.	Sesión														
		13. Asamblea de aula: Aprendiendo a manejar discusiones.	Sesión														
PERSONAL		14. Sesión: Conociendo más los efectos del alcohol en el organismo. (Campañas o jornadas)	Sesión Campañas o jornadas Charlas invitadas al sector salud.														
		15. Sesión: Fortalezas y debilidades frente al consumo de drogas	Sesión														
		16. Sesión: Factores de riesgo y protectores del consumo de alcohol.	Sesión														
		17. Sesión: Espacios libres de humo de tabaco.	Sesión														
APRENDIZAJES	Académica y Vocacional	18. Sesión: Analizando mi desempeño académico.	Sesión														
		19. Sesión: Reconociendo mis estilos de aprendizaje	Sesión														
		20. Sesión: Orientación Vocacional	Sesión														
		21. Sesión: Proyectos de Vida.	Sesión														

Página 10 de 13



VIII. Modalidad de Tutoría individual:

Se atenderán a los y las estudiantes según las necesidades a atender, para ello se harán uso de una ficha de atención personalizada por cada estudiante atendido.

[illegible]

IX. Modalidad de Orientación a las Familias:

A los padres de familia se les atenderá de manera permanente, sobre conducta, estado emocional y otros temas relacionados con los y las estudiantes.

	ACCIONES	RESPONSABLE	MESES							
			M	A	M	J	J	A	S	O
DE FORMACION	Reflexión del logro de aprendizaje de los estudiantes y entrega de libretas.	Tutor	X	X	X	X	X	X	X	X



	Atención individualizada a padres de familia.	TUTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DE PARTICIPACIÓN	Reuniones con APAFA.	Tutor	X	X			X	X			
	Reuniones con el Comité de aula.	Tutor		X	X	X	X	X	X	X	X

X. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PERMANENTE:

- Trabajo colegiado con los tutores
- Reuniones con el comité de tutoría

XI. RECURSOS

- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Recursos financieros.
- Recursos digitales

XII. EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación en tutoría es obtener la retroalimentación sobre el trabajo que realizamos con los estudiantes para conocer si las actividades propuestas están favoreciéndolos y contribuyendo a su desarrollo. Recordemos que la evaluación en tutoría no es para asignar notas o calificaciones a las y los estudiantes. Sino para obtener información, realizar ajustes o modificaciones en beneficio de las y los estudiantes.

Los instrumentos a utilizar son lista de cotejo, registro anecdótico, apreciación de otros docentes, etc.

ANEXOS:

1. Carpeta del tutor:

- Ficha diagnóstica de TOE.
- Consolidado de la aplicación de la ficha diagnóstica de TOE.
- Ficha de atención individualizada a los estudiantes.
- Ficha de atención a padres de familia.
- Sesiones de TOE.
- Horario de atención individualizada a estudiantes.
- Horario de atención a padres de familia.
- Directorio de padres de familia del aula.
- Directorio de aliados estratégicos.



....., marzo del 2022

Directora

Coordinadora de tutoría